

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

"IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR, SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN"

Entidad	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO MATARANI			
Periodo de seguimiento	Segundo Semestre 2022			
NRO. DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE RECOMENDACION	NRO. DE RECOMENDACION	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACION
Carta de control interno "Auditoria Financiera Gubernamental 2020"	Control Interno	Deficiencia de control interno 01	Disponer al responsable de la oficina de administración, tomar en consideración la situación expuesta y tomar las acciones respectivas y preventivas que correspondan, a fin de administrar, identificar y evaluar los riesgos que afectan al cumplimiento a la misión y logro de los objetivos institucionales.	IMPLEMENTADA
Carta de control interno "Auditoria Financiera Gubernamental 2020"	Control Interno	Deficiencia de control interno 02	Disponer a través de la Gerencia General, que la Oficina de presupuesto, planificación y racionalización, en coordinación con la oficina de administración, se actualice las directivas en mención.	IMPLEMENTADA
Carta de control interno "Auditoria Financiera Gubernamental 2020"	Control Interno	Deficiencia de control interno 03	Debe disponer a través de la oficina de administración, que el responsable del área de Contabilidad tome en cuenta, que aquellas adquisiciones de bienes que son identificables, controlados por la entidad y de los cuales se esperan que fluirán a la entidad beneficios económicos futuros o un potencial servicio deben ser registrados y controlados contablemente como activos de la entidad, efectuando además en cada periodo su correspondiente amortización teniendo en cuenta su vida útil estimada, conforme a la opinión técnica del especialista de informática.	IMPLEMENTADA
Carta de control interno "Auditoria Financiera Gubernamental 2020"	Control Interno	Deficiencia de control interno 04	Disponer a la Oficina de Administración, para que en coordinación con la Dirección de Operaciones, área de logística, área de Patrimonial y área de contabilidad, adopten las medidas necesarias referido a que en caso que los bienes patrimoniales, como son los vehículos maquinaria y otros, se encuentren depreciados contablemente (valor contable en libros con un sol) pero se estima que continuara prestando servicios, se les valore anualmente el saldo de vida útil y en base a ello determinar o estimar la nueva vida útil y si esta fuera superior a dos años contados a partir de la fecha de cierre, se deberá determinar o estimar la nueva vida útil y en base a ello determinar " la depreciación recalculada". La diferencia entre la depreciación inicial y depreciación recalculada será reconocida en resultados acumulados como "ajuste por depreciación en exceso", aplicando la Norma Internacional del Sector Publico N° 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores; tal como lo establece el MEF en su portal en el acápite de preguntas frecuentes.	IMPLEMENTADA
Carta de control interno "Auditoria Financiera Gubernamental 2020"	Control Interno	Deficiencia de control interno 05	Disponer a través del administrador la coordinación con el área de Patrimonio; para que proporcione la información de registro y control de los bienes no depreciables (bienes menores ¼ de la UFT), a contabilidad para su debido registro en las cuentas de orden que correspondan.	IMPLEMENTADA



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
“IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR, SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN”

Entidad	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO MATARANI			
Periodo de seguimiento	Segundo semestre 2022			
NRO. DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE RECOMENDACION	NRO. DE RECOMENDACION	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACION
Carta de control interno “Auditoria Financiera Gubernamental 2019”	Control Interno	Deficiencia de control interno 01	Disponer al administrador, director de operaciones, presupuesto y planificación y funcionarios competentes inicien el proceso de implementación de directivas internas que permitan mejorar las actividades administrativas definiendo procedimientos y funciones específicas que corresponda ejecutar a cada trabajador de la entidad, con la finalidad de fortalecer el sistema de control interno	IMPLEMENTADA
Carta de control interno “Auditoria Financiera Gubernamental 2019”	Control Interno	Deficiencia de control interno 02	Disponer al administrador, dirección y oficina de presupuesto y planificación y demás dependencias administrativas, para que se constituya una comisión con la finalidad de iniciar el proceso de actualización de documentos técnicos normativos de gestión y de la estructura orgánica de la entidad por necesidad de servicio, se aprueben y se difunda su aplicación al personal de la Entidad.	EN PROCESO
Carta de control interno “Auditoria Financiera Gubernamental 2019”	Control Interno	Deficiencia de control interno 03	Coordinar con el jefe de administración y responsable de contabilidad que en lo futuro evite continuar con los mismos errores y se proceda al registro de las operaciones debidamente legalizados en su oportunidad referida al movimiento y saldo de las diversas cuentas que sustentan los estados financieros de la entidad y evita futuras infracciones tributarias. Establecidas en el código tributario.	IMPLEMENTADA
Carta de control interno “Auditoria Financiera Gubernamental 2019”	Control Interno	Deficiencia de control interno 04	Disponer al administrador y las áreas competentes, adoptar las acciones que el caso amerita para el cobro de subsidios pendientes de reembolso, considerando que este tipo de reclamos prescribe en tiempo determinado de acuerdo con la normativa aplicable.	IMPLEMENTADA
Carta de control interno “Auditoria Financiera Gubernamental 2019”	Control Interno	Deficiencia de control interno 05	Disponer al Administrador, contador, encargada de logística y control patrimonial y áreas competentes, adoptar las acciones que el caso amerita para la identificación íntegra de los activos que se encuentran en funcionamiento y buen estado, cumplir con lo establecido en la normativa	IMPLEMENTADA
Carta de control interno “Auditoria Financiera Gubernamental 2019”	Control Interno	Deficiencia de control interno 06	Disponer en forma inmediata a través de la dirección de administración a la unidad de abastecimientos y servicios auxiliares, Unidad de contabilidad, Unidad de almacén, Unidad de patrimonio y Unidad de tesorería, igualmente a la Dirección de presupuesto y planificación efectuar en cada fase del gasto los controles previos y simultáneos que aseveren la existencia, legalidad, exactitud, economía derechos y obligaciones, en forma documentaria de los bienes, servicios y otros contratados por la entidad, los mismo que en señal de autorización y conformidad deben contar con el visto bueno de las direcciones y unidades competentes.	IMPLEMENTADA

